



Con esta fecha se ha recibido el expediente No. 0131 de la Superintendencia de Compañías, en el cual se solicita la aprobación de la escritura pública de constitución de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

RESOLUCIÓN No. 0131

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.183 de 9 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

11 ENE. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

CS/mg.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 167 del ~~REGISTRO~~ **MERCANTIL**, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 17 de **ENE** 2001

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO MERCANTIL



1870

[Handwritten signature]
DR. RAUL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

El presente documento es copia de la resolución de inscripción de la presente escritura pública de compraventa de bienes raíces, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, Tomo 132, Folio 167, de fecha 17 de Enero de 2001.

En fe de lo cual, se extiende la presente copia, en Quito, a los 17 días del mes de Enero de 2001.

El Registrador Mercantil, Dr. Raul Gaybor Secara, a quien se le atribuye la presente copia, declara que el contenido de la misma es fiel y exacto a lo que consta en el original que se encuentra en el Registro Mercantil de Quito.

En Quito, a los 17 días del mes de Enero de 2001.

El Registrador Mercantil, Dr. Raul Gaybor Secara, a quien se le atribuye la presente copia, declara que el contenido de la misma es fiel y exacto a lo que consta en el original que se encuentra en el Registro Mercantil de Quito.

En Quito, a los 17 días del mes de Enero de 2001.

El Registrador Mercantil, Dr. Raul Gaybor Secara, a quien se le atribuye la presente copia, declara que el contenido de la misma es fiel y exacto a lo que consta en el original que se encuentra en el Registro Mercantil de Quito.

En Quito, a los 17 días del mes de Enero de 2001.

El Registrador Mercantil, Dr. Raul Gaybor Secara, a quien se le atribuye la presente copia, declara que el contenido de la misma es fiel y exacto a lo que consta en el original que se encuentra en el Registro Mercantil de Quito.

[Handwritten signature]

1870

[Handwritten signature]